



11735
DECRETO N° _____

TEMUCO,

VISTOS: 20 DIC 2024

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 18.12.2024 presentada por ANDES CHERRIES SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29439
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA
Código Actividad : 12.400
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : ANTONIO VARAS N° 854 OFICINA 107
Nombre Del Contribuyente : ANDES CHERRIES SPA
Rut : 77.059.327-1
Nombre Rep. Legal : ACUNA AROCA BERNARDO VICTOR
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 18.12.2024
Otorgación N° : 431
Fecha Otorgamiento : 19.12.2024
Rol Avalúo : 00189-0018
Email : administracion@forestalandes.cl
Telefono : 45237820

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- HAA/HNA/VN/fvs
- Oficina de Partes
 - Dpto de Rentas y Patentes
 - Contribuyente



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

3039515